



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA PARA SER DESIGNADO EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO, EN EL SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El 20 de agosto de 2020, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, mediante concursos abiertos de oposición, el cual fue publicado en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, hoy Escuela Federal de Formación Judicial, el 21 de agosto de 2020.

SEGUNDO. El 24 de mayo de 2021, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, así como la *Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, los cuales fueron publicados en la página de web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 26 de mayo de 2021.

TERCERO. De conformidad con el Calendario previsto en la Base Décima Segunda de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al concurso que nos ocupa, corrió del 14 al 18 de junio, inscribiéndose 1,855 aspirantes.

CUARTO. En sesión ordinaria de 5 de julio del presente año, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la *Lista de los Aspirantes Aceptados al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretarios de Juzgado de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, integrada por 1,563 participantes, que cumplieron con los requisitos y presentaron la documentación prevista en el Acuerdo y en la Convocatoria referidos, lista que fue publicada en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, el 7 de julio de 2021.

QUINTO. En términos de lo previsto en los artículos 13 y 17 del Acuerdo citado, y en la Base Octava de la Convocatoria referida, el 13 de julio de 2021, 1,258 participantes sustentaron a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación.

SEXTO. En sesión del 16 de agosto de 2021, la Comisión de Carrera Judicial aprobó la Lista de los 180 participantes que pasaron a la segunda etapa del citado concurso, la cual fue publicada el 18 de agosto de 2021, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SÉPTIMO. En términos de lo previsto en los artículos 13 y 18 del Acuerdo que rige el concurso, y la Base Novena de la Convocatoria del mismo, el 1 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la aplicación del Caso Práctico a los participantes que pasaron a la segunda etapa del concurso en mención, en la Sede Central, así como en las extensiones Aguascalientes, Cancún, Puebla, Tijuana y Xalapa, de la Escuela Federal de Formación Judicial.

OCTAVO. De acuerdo con la Base Décima Primera de la Convocatoria que rige el concurso, la Lista para ser designado en la categoría de Secretario en

Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, se integrará con las 114 personas que obtengan las calificaciones más altas, en la que serán consideradas las participantes mujeres que hubieran obtenido las 57 calificaciones más altas y los participantes hombres que hubieran obtenido las 57 calificaciones más altas.

Por su parte, el artículo 20 del Acuerdo citado, señala que la calificación final del concurso será otorgada sobre 100 puntos, la cual estará integrada por los siguientes parámetros: I. Hasta 30 puntos la calificación obtenida en el cuestionario; II. Hasta 60 puntos la que se obtenga en el caso práctico y III. Hasta 10 puntos los factores generales de evaluación.

NOVENO. Con fundamento en los artículos 18 y 20 del Acuerdo de la Comisión de Carrera Judicial citado, y la Base Novena de la Convocatoria respectiva, el 17 de septiembre del presente año, el Director General de la Escuela Federal de Formación Judicial, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Proyecto de lista para ser designado en la categoría de Secretario y Secretaria en Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, para ser sometido a la aprobación de la Comisión de Carrera Judicial

DÉCIMO. Con base en la información proporcionada por la Escuela Federal de Formación Judicial, en sesión del 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Carrera Judicial declaró a las y los participantes que al haber obtenido las calificaciones más altas, integran la *Lista para ser designado en la categoría de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, ordenando su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Acuerdo que rige este concurso.

Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del *Acuerdo que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, y de la Base Décima Primera de la *Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo*, la Comisión de Carrera Judicial determina que las 57 mujeres y los 57 hombres que obtuvieron las calificaciones más altas en su género, y que, por tanto, son las 114 personas vencedoras de dicho concurso, son las siguientes:

LISTA PARA SER DESIGNADO EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE TRABAJO.

PRIMERO. Las y los participantes que fueron elegidos para ocupar dicho cargo, son los siguientes:

No.	Nombre
1.	AGUILAR RODRÍGUEZ HÉCTOR JAVIER
2.	AGUIRRE DE LA VEGA ARIADNA
3.	ALEMAN VAZQUEZ ELSA FANNY
4.	ÁLVAREZ DEL CASTILLO FUENTES ADÁN ISRAEL
5.	ÁLVAREZ LARIOS JOSHUA PATRICIO
6.	AMBRIS ARROYO JUANA DAFNE
7.	ARAGÓN NAVARRO ROXANA
8.	ARMENTA CHAVIRA ALAN ALBERTO
9.	ÁVILA CASTILLO OMAR
10.	BÁEZ RIVAS JESÚS
11.	BAÑUELOS RAYAS ANA GABRIELA
12.	BARRIOS GONZÁLEZ EFRAÍN RENÉ
13.	BENITEZ SAN MARTIN SILVIA
14.	BURGOS GÓMEZ NADIA VIANEY
15.	CAMPOS LEÓN KATIA CRISTAL
16.	CANUL CENTENO JESÚS MANUEL
17.	CARMONA ORTIZ JOSÉ DE JESÚS



18. CASILLAS CARAVANTES GABRIELA DE JESÚS
19. CASTAÑEDA KURI YENSUNI
20. CERVANTES SÁNCHEZ CARLOS TIZOC IMA
21. CHÁVEZ ROMO LAURA MARISOL
22. CONTRERAS RAMÍREZ ARTURO
23. CORONA ESTRADA BERTHA
24. CRUZ ARCE DEYSI ALONDRA
25. DE LIRA ALANIS MARIA TERESA
26. DELGADO SANCHEZ YOLANDA
27. DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ VIRGINIA
28. ESCALONA BAEZ ANA KAREN
29. ESCOBAR LORENZO ADOLFO
30. ESTEBAN AQUINO LUIS FELIPE
31. ESTRADA MORALES GABRIELA
32. FABELA MÉNDEZ DANIEL
33. FALCON TREJO PATRICIA
34. FARÍAS MARTÍNEZ PAULO CÉSAR
35. FIGUEROA MORELOS LUZ MARÍA
36. GAMBOA GUERRERO CARLOS ERNESTO
37. GARCIA ARELLANO JUAN LUIS
38. GARCIA GARCIA ARACELI
39. GARCÍA RAMÍREZ NOHEMÍ
40. GARCÍA SERNA ÉRIKA TAEKO
41. GIL HERRERA LENIN FRANCISCO
42. GOMEZ BARAJAS CLAUDIA PATRICIA
43. GÓMEZ PALMA ANA GABRIELA
44. GONZÁLEZ GONZÁLEZ ARACELI
45. GONZALEZ RAVELO MARCELA SAMANTHA
46. GONZÁLEZ SERDÁN BERNARDO
47. GRAJEDA OZUNA AZAEL
48. GRANADOS MARTÍNEZ FLOSCELLO GABRIEL
49. GUTIÉRREZ ÁVILA JAVIER
50. HERNÁNDEZ FLORES KENIA ALEJANDRIA
51. HERNÁNDEZ GARCÍA ELSA SAMANTA
52. HERNÁNDEZ GUEVARA JESÚS NAZARIO
53. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CÉSAR DAVID
54. IBARRA GONZÁLEZ MYRTHALA
55. ISLAS AGUILERA DENISSE JAQUELINE
56. JACOME PARRA EDUARDO
57. LAGUNAS PEDROZA ALONDRA DENISSE
58. LÁZARO HERNÁNDEZ ZYANYA CECILIA
59. LOMELI GONZÁLEZ MARÍA AURORA
60. LOPEZ MARTINEZ ROSA ISELA
61. LÓPEZ ORTIZ MANUEL ARTURO
62. LÓPEZ SÁNCHEZ CLAUDIA BERENICE
63. LÓPEZ TAPIA ALEJANDRA
64. MACIAS PIÑONES ADOLFO
65. MACIAS PIÑONES ANTONIO RAFAEL
66. MAGAÑA RAMÍREZ HORACIO ANTONIO
67. MANJARREZ CASTRO IGNACIO ALEJANDRO
68. MÁRQUEZ OLGUÍN DANIELA
69. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ CARLOS HÉCTOR
70. MARTINEZ JIMÉNEZ ILCA MILENE
71. MAY ROMÁN JOSELIN JOANA
72. MERODIO CRUZ VICTORIA IVONNE
73. MEZA MENDOZA EDGAR ADRIÁN
74. MIRANDA NEIRA OMAR GUSTAVO
75. MONTIEL RUIZ MARIBEL

76. MORALES RAMÍREZ MARÍA REYNA
77. MORALES SALVADOR MÓNICA LUZ
78. MORALES ZEBADÚA LUIS FERNANDO
79. PALACIO QUINTANA JÓNATHAN EDWARS
80. PANDURO SOTO ALFREDO ALONSO
81. PÉREZ HERNÁNDEZ APOLINAR
82. PÉREZ LUÉVANO JAZMÍN ELIZABETH
83. PÉREZ SILVA JESÚS ABEL
84. RAMÍREZ ESPARZA CAROLINA DEL SOCORRO
85. RAMÍREZ MARTÍNEZ RAÚL ARY
86. RAMÍREZ ORDÁS DAMIÁN
87. RAMOS SÁNCHEZ CECILIA FERNANDA
88. REYES RUIZ ROGELIO
89. RIVERA SEGURA LUIS ENRIQUE
90. ROBLEDO SÁNCHEZ LÍZBETH
91. RODRÍGUEZ LÓPEZ JULIO CÉSAR
92. RODRIGUEZ MENCHACA MELBA
93. RUBIO ESPARZA ISABEL CRISTINA
94. RUIZ CONTRERAS CRISTIAN EMMANUEL
95. RUIZ MONTALVO FERNANDO
96. RUIZ PEÑA ANA LAURA
97. RUIZ PÉREZ MARCO ANTONIO
98. SÁNCHEZ GUZMÁN JOSÉ CARLOS
99. SÁNCHEZ JUÁREZ GABRIEL MARTÍN
100. SÁNCHEZ RAMOS ANGELES ERICKA
101. SÁNCHEZ VARGAS JESÚS ORLANDO
102. SILVA RÍOS ÉDGAR CONRADO
103. SOLÍS CEBRERO SANDRA
104. SORIANO CRUZ RICARDO AUGUSTO
105. TAFOYA NAVARRO SUSANA
106. TAVÁREZ CASTILLO RICARDO
107. TELLO CHAMÁ ÁNGEL DE JESÚS
108. TLACUAHUAC ZITLALPOPOCA ALEJANDRO
109. TORRES SOTO ROSALBA
110. UDAVE DÍAZ RICARDO
111. VALENZUELA CONTRERAS GIOVANA PATRICIA
112. VÁSQUEZ MARTÍNEZ SAMUEL
113. VÁZQUEZ PÉREZ OMAR
114. VELÁZQUEZ MOSCOSA GUADALUPE

TRANSITORIO

ÚNICO Con base en el artículo 22 del *Acuerdo que establece el Procedimiento y Lineamientos generales para acceder al cargo de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante Concursos Abiertos de Oposición*, publíquese la presente lista en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, y en los estrados de la Sede Central de la misma, el 29 de septiembre de 2021, otorgándose a esas publicaciones el carácter de notificación para todos los participantes que hayan sido incluidos en la referida Lista y también para aquellos que no hayan sido incluidos.

LA LICENCIADA **ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, CERTIFICA: Que el presente *Acuerdo de la Comisión de Carrera judicial por el que se determina la Lista para ser designado en la categoría de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, en el Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Secretario de Juzgado de Distrito Especializado en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, fue aprobado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 27 de septiembre de 2021, por unanimidad de votos, de las señoras Consejeras: Presidenta Loretta Ortiz Ahlf y Eva Verónica de Gyvés Zárate, con la ausencia del Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos, quien en esta fecha se encuentra desempeñando la Presidencia del Jurado del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.- Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021.- Conste.- Firma electrónica.